

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Grup Supeco Maxor, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de supermercado de alimentación en la calle Agustina de Aragón, sin número, de esta población.—Expediente 295/2009/LA.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Valdemoro, a 28 de diciembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/823/10)